

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

oct. 16

En base al Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, el que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, por este medio expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO URBANIZABLE

PARA LA OBRA Y/O ACCIÓN DENOMINADA:	"AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: OBRA DENOMINADA S. E. PARTICULAR 225 KVA UPN UNIDAD 202"
--	--

UBICADA EN:	CARRETERA INGENIO- CAÑAVERALES, FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO PLAYA DE MONO, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS II, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC.
--------------------	---

EN EL PREDIO PROPIEDAD DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO; PARA EL PROYECTO DE CLIMATIZACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, UNIDAD 202, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR, MTRO. PRÓSPERO FILIBERTO RAMÍREZ GARCÍA.

ALINEAMIENTO: SIN AFECTACIÓN, DEBERÁ CONSERVAR EL PARAMENTO ACTUAL

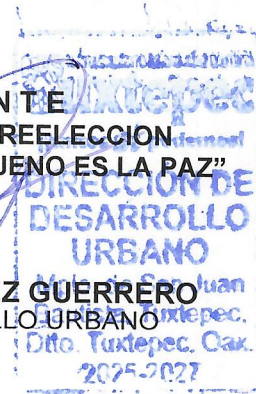
NOTAS:

- Esta constancia es válida únicamente para este trámite de electrificación ante Comisión Federal de Electricidad.
- La presente no es Licencia de Obra, para tal efecto deberá tramitarla ante esta Dirección de Desarrollo Urbano.
- Esta constancia tiene una vigencia de seis meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los diecisiete días del mes de Octubre del año Dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.